



Informe de transferencia 20190102 - EL NUEVO EXPEDIENTE ELECTRONICO SEGÚN LA LEY 39/2015: SU TRAMITACION CON LA PLATAFORMA MOAD_Tramit@


1. He aplicado la formación recibida

- Nada de acuerdo = 4 (18.18%)
 - A veces en desacuerdo = 1 (4.55%)
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 7 (31.82%)
 - Bastante de acuerdo = 6 (27.27%)
 - Totalmente de acuerdo = 4 (18.18%)
- 


2. He mejorado el rendimiento en mi trabajo

- Nada de acuerdo = 4 (18.18%)
 - A veces en desacuerdo = 1 (4.55%)
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 5 (22.73%)
 - Bastante de acuerdo = 8 (36.36%)
 - Totalmente de acuerdo = 4 (18.18%)
- 


3. He puesto en práctica alguna innovación (ha aumentado mi iniciativa)

- Nada de acuerdo = 4 (19.05%)
 - A veces en desacuerdo = 1 (4.76%)
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 6 (28.57%)
 - Bastante de acuerdo = 6 (28.57%)
 - Totalmente de acuerdo = 4 (19.05%)
- 


4. Ha mejorado mi grado de motivación en el trabajo

- Nada de acuerdo = 3 (13.64%)
 - A veces en desacuerdo = 2 (9.09%)
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3 (13.64%)
 - Bastante de acuerdo = 9 (40.91%)
 - Totalmente de acuerdo = 5 (22.73%)
- 


5. El entorno de trabajo me facilita la aplicación de la formación recibida

- Nada de acuerdo = 5 (22.73%)
 - A veces en desacuerdo = 3 (13.64%)
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 6 (27.27%)
 - Bastante de acuerdo = 5 (22.73%)
 - Totalmente de acuerdo = 3 (13.64%)
- 


6. Dispongo de los recursos necesarios para aplicar los conocimientos adquiridos en el puesto de trabajo

- Nada de acuerdo = 5 (23.81%)
 - A veces en desacuerdo = 3 (14.29%)
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 8 (38.1%)
 - Bastante de acuerdo = 3 (14.29%)
 - Totalmente de acuerdo = 2 (9.52%)
- 


7. En la actualidad no aplico los conocimientos aprendidos porque no me encuentro trabajando o he cambiado de puesto

- Nada de acuerdo = 13 (61.9%)
 - A veces en desacuerdo = 1 (4.76%)
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3 (14.29%)
 - Bastante de acuerdo = 0 (0%)
 - Totalmente de acuerdo = 4 (19.05%)
- 


8. No aplico lo aprendido porque no es competencia de mi puesto de trabajo

- Nada de acuerdo = 12 (57.14%)
 - A veces en desacuerdo = 0 (0%)
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 7 (33.33%)
 - Bastante de acuerdo = 1 (4.76%)
 - Totalmente de acuerdo = 1 (4.76%)
- 

9. Uno de los aspectos clave para el cumplimiento de la ley 39/2015, en relación con el registro de solicitudes, es digitalizar todo documento en papel que se incorpore al expediente. De todos los documentos en papel recibidos en mi puesto de trabajo, el 50% de ellos han sido digitalizados conforme lo aprendido en el curso.

- Nada de acuerdo = 3 (13.64%)
 - A veces en desacuerdo = 2 (9.09%)
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 7 (31.82%)
 - Bastante de acuerdo = 5 (22.73%)
 - Totalmente de acuerdo = 5 (22.73%)
- 

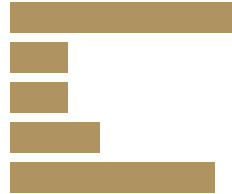
10. En todos aquellos procedimientos administrativos en los que se requería la aportación de documentos elaborados por otras Administraciones públicas, se han dado instrucciones a todo el personal para que no sean requeridos. Su incorporación al expediente se ha realizado a través de la Plataforma de Intermediación de la Administración General del Estado.

- Nada de acuerdo = 10 (45.45%)
 - A veces en desacuerdo = 2 (9.09%)
 - Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 5 (22.73%)
 - Bastante de acuerdo = 3 (13.64%)
- 

- Totalmente de acuerdo = 2 (9.09%) 

11. Considerando que la ley obliga a que el formato de los expedientes sea electrónico, todos los expedientes abiertos en el último mes se han hecho en dicho formato.

- Nada de acuerdo = 8 (36.36%)
- A veces en desacuerdo = 2 (9.09%)
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 2 (9.09%)
- Bastante de acuerdo = 3 (13.64%)
- Totalmente de acuerdo = 7 (31.82%)



12. Las notificaciones realizadas a sujetos obligados a recibirlas por medios electrónicos, han sido todas realizadas de forma electrónica a través de la Sede electrónica de la entidad local.

- Nada de acuerdo = 8 (38.1%)
- A veces en desacuerdo = 1 (4.76%)
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo = 3 (14.29%)
- Bastante de acuerdo = 4 (19.05%)
- Totalmente de acuerdo = 5 (23.81%)



13. OBSERVACIONES (Añada cualquier comentario que considere oportuno respecto a la aplicabilidad de lo aprendido al puesto de trabajo)

- El curso ha sido muy interesante y necesario para la puesta en marcha del expediente electrónico, pero a fecha de hoy en mi Entidad no esta disponible. No obstante, creo necesaria su aplicación de forma inmediata, ya que mejoraría la eficiencia y eficacia de nuestro trabajo, así como el rendimiento.
- No he podido aplicar los conocimientos adquiridos en este curso por quedarme desempleada nada más terminar el curso, un saludo.
- Las respuestas han sido dadas teniendo en cuenta que en mi puesto de trabajo no se registra documentación ni se da de alta a expedientes nuevos.
- EN OAPEF NO TRABAJAMOS CON LA PLATAFORMA MOAD, AUNQUE SÍ CON EL PROGRAMA DE RECAUDACIÓN CUYO TRAMITADOR DE EXPEDIENTES TIENE UN FUNCIONAMIENTO SIMILAR. POR ELLO PUEDO CONCLUIR QUE EFECTIVAMENTE EL CURSO HA SIDO ÚTIL PARA EL DESEMPEÑO DE MI PUESTO DE TRABAJO, SOBRE TODO A NIVEL DE REGISTRO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES. EN CUANTO AL ACCESO A LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACION DE LA AGE, NO SE ESTÁ DISPONIBLE.
- Buenos días!
En cuanto a la formación recibida estoy muy contenta, pero no lo llevo a la práctica la 100% ya que no disponemos de las herramientas para ello.
Pienso que es muy importante la formación práctica en cada puesto de trabajo para poder llevar a cabo este programa, el cual considero bastante importante para la creación, y seguimiento de cualquier expediente.
De la experiencia con el curso, me pareció muy interesante el contenido para hacerlo presencial y práctico y no on line.

- En la actualidad todo lo aprendido en el curso, lo estoy aplicando en mi puesto de trabajo.
- Son cursos voluntarios y en horario no laboral. Creo que deberían ser cursos obligatorios y en horario de trabajo. Toda herramienta de trabajo debe ser aplicada correctamente. Debería ser obligatorio que todos la conocieran y la aplicaran. Si queremos que tenga éxito debe ser utilizada por todos y que todos nos familiarizáramos con ella. Estamos en los comienzos pero cuanta más información tengamos mejor.
- En mi ayuntamiento aún no está en marcha el expediente electrónico, por lo que no todo lo impartido en el curso lo puedo aplicar.
Sí intento transmitir la necesidad e importancia de hacerlo, así como indicar la forma en que se debe trabajar, aunque no siempre "soy oído".
- Por mi puesto de trabajo veo la aplicación electrónica del expediente electrónico, y aunque no utilizo la plataforma MOAD, el acercamiento a la Ley de Procedimiento Administrativo actualiza los conocimientos y exige el cumplimiento en el día a día del puesto de trabajo.
- EL CURSO HA SIDO DE GRAN APROVECHAMIENTO Y UTILIDAD, PERO NO PUEDO EVALUARLO AL NO ESTAR IMPLANTADA LA PLATAFORMA MOAD_tramit@, EN ESTE AYUNTAMIENTO.
- EN LA ACTUALIDAD, TODAVÍA EN MI ENTIDAD NO SE HA PODIDO IMPLANTAR EL MOAD TRAMITA, NO TENEMOS TODAVÍA OPERATIVA LA SEDE ELECTRÓNICA. AUNQUE SE ESTÁN HACIENDO MUCHOS ESFUERZOS PARA IR REALIZANDO CADA VEZ MÁS TRÁMITES EN LOS QUE EL EXPEDIENTE EN PAPEL ES CADA VEZ MENOR, Y PONER EN MARCHA TODAS LAS MEDIDAS PARA LA IMPLANTACIÓN Y CUMPLIMIENTO.
NO TENEMOS ACCESO A LA PLATAFORMA DE INTERMEDIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. SI BIEN, CON EL CENTRO GUADALINFO SE FACILITA A LA CIUDADANÍA EL PODER PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA APORTAR EN LOS PROCEDIMIENTOS.
- He contestado con una puntuación de 1 pues ya no trabajo en la Administración